



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

Bo2694

BUIN, 17 OCT 2018

DECRETO ALC. N° 2723 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Informa emitidos por profesionales tratantes del funcionario Boris Olguín Sepúlveda, que recomiendan el cambio de labores distintas a las realizadas como conductor, debido a sus antecedentes de salud.

3.- El Memo N° 517 de fecha 08 de Octubre de 2018, enviado por el Director de Obras Municipales, por el cual solicita autorizar la destinación definitiva del funcionario don Jorge Morales Pacheco, a cumplir labores auxiliares como Conductor para la camioneta Placa Patente CCKK - 18, vehículo asignado a la Dirección con la finalidad de realizar las operaciones exteriores del servicio municipal.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 04 de Octubre de 2018, del funcionario municipal don **JORGE MORALES PACHECO**, Labores auxiliares en DIMAAO, a cumplir Auxiliares como Conductor del vehículo municipal asignado a la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM - DIMAAO
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.